



según RPT de 2017, si bien atendiendo a las distintas ubicaciones que ha tenido en la estructura administrativa de la Corporación desde la fecha de efectos de la disposición transitoria cuarta antes citada), vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de marzo de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2019 sobre aprobación inicial de proyecto de obra pública ordinaria.* (2019080390)

De conformidad con lo previsto en los artículos 121.3 y 155 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y demás normativa urbanística de aplicación, así como el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) el proyecto de obra pública ordinaria de la Calle Bolivia y Venezuela conocida como A.O.P.O.1.1 del Plan General Municipal de Castuera, redactado por los servicios técnicos municipales del Ayuntamiento de Castuera, con un presupuesto general de contrato de 197.661,49 € y 41.508,91 € de IVA, lo que hace un total de 239.170,40 €, aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2019.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 h. a 15:00 h.

Castuera, 22 de marzo de 2019 El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTÍZ.